

Consultas Realizadas

Licitación 391741 - CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA:

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2021
<p>Apelando a que contamos con la totalidad de los requisitos solicitados como CAPACIDAD FINANCIERA salvo el de PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO, solicitamos la posibilidad de ajustarlo de Gs. 10.000.000.000.- a Gs. 8.000.000.000., en el entendimiento de que el mismo no afectaría en ningún caso el cumplimiento correcto del contrato que originaría las exigencias financieras de la cobertura del seguro requerido.-</p> <p>Por otro lado, apelamos también al Art. 4º. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03, principalmente en cuanto a sus incisos: a) Economía y Eficiencia, y, b) Igualdad y Libre Competencia.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2021
<p>Los valores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, son considerados razonables, teniendo en cuenta la magnitud de las sumas aseguradas y la sensibilidad de los bienes asegurados en la contratación en cuestión. Estos requerimientos financieros permiten analizar y evaluar a los oferentes, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación y posterior ejecución del contrato.</p> <p>La Convocante cuenta con la facultad de solicitar requisitos que crea conveniente para salvaguardar el Patrimonio y los bienes del Estado, dentro de los procesos de licitaciones. Por lo expuesto, esta convocante insta a los potenciales oferentes a ceñirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
Siniestralidad de los últimos 3 años expresados en montos y por año de vigencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2021
<p>Siniestralidad de los últimos 3 años:</p> <p>Año 2018/2019: Gs. 9.772.729 (ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS). Año 2019/2020: Gs. 10.751.378 (EL PRODUCTOR S.A.) Año 2020/2021: Gs. 47.560.329 (ASEPASA DE SEGUROS).</p>		

Consulta 3 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
Los 35 vehículos donde y en que ámbito circular si por el Departamento Central o va al interior algunas veces y si algunos de los vehículos actúan en algún combate de la FTC o para custodiar fronteras		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2021
Los vehículos circulan todo el territorio nacional, no son utilizados por la FTC, son vehículos del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.		

Consulta 4 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
----------	-------------------	------------

Que tareas se realiza utilizando el camion Agrale CA 10000/2018 AM41

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2021
-----------	--------------------	------------

El camion Agrale CA 10000/2018 AM41, es utilizado para transportar equipos y accesorios militares, como tambien personales para cursos y actividades fuera del Gabinete Militar.

Consulta 5 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
----------	-------------------	------------

Consultamos el ámbito de circulación de los vehiculos, si van a zona de EPP, si participan en enfrentamientos de delincuencia y cuales son los usos que se les da, si son para uso administrativos o identificar que usos les da.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2021
-----------	--------------------	------------

Los vehiculos circulan todo el territorio nacional, no son utilizados por la FTC, son vehiculos del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

Consulta 6 - CAPACIDAD FINANCIERA:

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2021
----------	-------------------	------------

En el marco de la Ley N° 2051/03, Art. 4º. PRINCIPIOS GENERALES: inc. a) Economía y Eficiencia, y, el inc. b) Igualdad y Libre Competencia, como así también en el del Art. 7º. FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, considerando que cumplimos, holgadamente, con todos parámetros exigidos para la determinación de la Capacidad Financiera, salvo el de PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO, cuyo monto indicado en el PBC, asciende a Gs. 10.000.000.000.-, solicitamos disminuir dicho parámetro a Gs. 8.000.000.000.-, en la seguridad de que el mismo garantiza, igual y fehacientemente, el correcto y buen cumplimiento, tanto del objeto de la convocatoria como así también del contrato emergente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-07-2021
-----------	--------------------	------------

Los valores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, son considerados razonables, teniendo en cuenta la magnitud de las sumas aseguradas y la sensibilidad de los bienes asegurados en la contratación en cuestión. Estos requerimientos financieros permiten analizar y evaluar a los oferentes, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación y posterior ejecución del contrato.

La Convocante cuenta con la facultad de solicitar requisitos que crea conveniente para salvaguardar el Patrimonio y los bienes del Estado, dentro de los procesos de licitaciones. Por lo expuesto, esta convocante insta a los potenciales oferentes a ceñirse a lo establecido en el PBC.